

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2572** BIOVET, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Biovet, S.A., de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 9 de los Estatutos Sociales, convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Biovet S.A., que se celebrará en la Sala Macià Martorell del Sindicat Agrícola de Constantí, situado en la Calle Mayor numero 18 de dicho municipio, el día 17 de junio de 2022 a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente 18 de junio de 2022 a la misma hora en segunda convocatoria, si fuere necesario, con el siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, y propuesta de aplicación del Resultado.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021, y finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Aprobación de la remuneración anual del Consejo de Administración de 2022.

Cuarto.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Primero.- Modificación de los Estatutos Sociales:

1.1 Modificación del artículo 6 sindicación en actos onerosos: precio de compra; transmisión cónyuge, ascendiente o descendiente; Auditor.

1.2 Modificación del artículo 7 sindicación en actos gratuitos: precio de compra; transmisión cónyuge, ascendiente o descendiente; Auditor.

1.3 Modificación del artículo 9: Junta General y Universal: adaptación a la Ley; comunicación escrita de la convocatoria; adopción de acuerdos por escrito y sin sesión; asistencia a Junta por medios telemáticos; representación en las Juntas Generales de accionistas; lugar de celebración de la Junta

1.4 Modificación del artículo 10: adaptación a la Ley de Sociedades de Capital; acuerdos por escrito y sin sesión; lugar de celebración del Consejo. Asistencia al mismo por medios telemáticos

1.5 Modificación del artículo 14: adaptación a la Ley de Sociedades de Capital

1.6 Modificación del artículo 15: adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

1.7 Modificación del artículo 17: sumisión al Tribunal Arbitral de Tarragona.

1.8 Se añade el artículo 18: habilitación a los Administradores; protección de datos personales.

Segundo.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, de los textos íntegros de las propuestas de modificaciones estatutarias, el informe justificativo de los administradores, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse necesariamente a su disposición.

Respecto la aprobación de las cuentas anuales, conforme el artículo 272, a partir de la convocatoria de la Ley de Sociedades de Capital cualquier socio podrá obtener de manera inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Las solicitudes en ejercicio del derecho de información de los socios, podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o a través de correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: biovet@biovet-alquermes.com salvo que el socio indique otra cosa, las solicitudes de información recibidas en la dirección de correo electrónico antes indicada podrán ser atendidas por la Sociedad mediante contestación dirigida al correo electrónico del socio remitente.

Los socios con derecho de asistencia podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Constantí, 11 de mayo de 2022.- La Secretaria del Consejo de Administración, Maria Sabate y El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Borrell.

ID: A220018852-1